



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2023
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Asesoría psicológica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/DSI/PSI/002/2023.	
<p>Se proporciona asesoría psicológica a la población en general que lo solicite, con el propósito de mejorar su salud mental.</p> <p>El servicio se otorga cuando cualquier usuario mayor de edad lo solicita, o a petición de la madre, padre o tutor de niños y adolescentes entre 6 y 17 años.</p> <p>La asesoría psicológica se brindará de manera semanal, con 4 sesiones para determinar si el usuario puede continuar su atención en la Dirección de Salud, o es necesario referirle a una institución de segundo o tercer nivel.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>*Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>*Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud.</p> <p>*Norma Oficial Mexicana-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Hoja de referencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos semanas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A todo usuario que solicite el servicio			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Copia de identificación oficial	No	1	*Art. 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	
Copia del CURP (en caso de menores de edad)	No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: Art. 27, fracción III, párrafo 3 de la Ley General de Salud.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo se otorgara atención psicológica de primer nivel (servicios de prevención y tratamiento oportuno de enfermedades mentales); las urgencias, casos psiquiátricos y casos severos serán canalizados a las instituciones competentes. No se otorgara atención a menores de edad sin la compañía de un adulto.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Salud				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos					
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 72 14 72		N/A	N/A	salud@ixtapaluca22-24.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Unidad de Atención Primaria en Adicciones					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos					
DOMICILIO:	CALLE:	Rancho La Estrella (entre Escudo y Noria) Unidad Geovillas de Jesús María Ixtapaluca.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Unidad Habitacional Geovillas de Jesús María Ixtapaluca			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56586	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 hrs. Sábado de 9:00 a 12:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	salud@ixtapaluca22-24.com.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:		¿Otorgan atención a niños?					
RESPUESTA:		Si, las asesorías psicológicas pueden darse a niños a partir de los 6 años,					



	siempre que estén acompañados de un padre, madre o tutor.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas sesiones se necesitan?
RESPUESTA:	El psicólogo brindara 4 sesiones, a fin de determinar si el usuario puede llevar seguimiento en la Unidad, o si es necesario derivar al usuario a otra institución. La cantidad de sesiones posteriores necesarias serán determinadas por el psicólogo de acuerdo a las necesidades del usuario.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo solicitar atención psicológica?
RESPUESTA:	El solicitante puede presentarse en las oficinas de la Dirección de Salud, de la Unidad de Atención Primaria en Adicciones, o realizar una llamada telefónica al 55 59 72 14 72. La secretaria recepcionista le informara del día y horario disponible para recibir atención. El usuario deberá presentarse el día y hora indicados con una copia de su identificación oficial (o CURP en el caso de menores de edad). La sesión tiene una duración de entre 45 y 60 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se brinda servicio a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca?
RESPUESTA:	Si, el servicio se puede otorgar a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca. Sin embargo, el personal de psicología tiene la facultad de derivar al solicitante a otras instituciones.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Jornadas médicas	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Zaira Guadalupe Martínez Fortanel Enlace de Mejora Regulatoria	 Dr. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Directora de Salud	23/02/2023.